



OFICIO N° 8882
INC.: solicitud

Irg/sic
S.46°/370

VALPARAÍSO, 12 de julio de 2022

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para dar respuesta a los problemas que presenta la Villa Poeta Vicente Huidobro, de la comuna de Puente Alto, y que se detallan en la petición adjunta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



Valparaíso, julio 2022

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

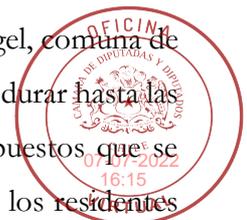
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO
DON GERMAN CODINA POWERS**

Desde el año 2018 represento al Distrito 12 en la Cámara de Diputados, y en la función de representar, legislar y fiscalizar, es que producto de reuniones que sostengo con vecinos del distrito, ellos representan inquietudes relativas a su comunidad, las cuales tengo el deber de fiscalizar y representar a Ud.

En el caso particular, en una reunión sostenida con la villa Poeta Vicente Huidobro, de la comuna de Puente Alto, los vecinos han expresado que requieren respuestas y acciones por parte de la Municipalidad, relativas a los siguientes puntos:

1. Por una **solicitud aceptada** para pintar de amarillo las cunetas del sector, para demarcar el **NO estacionar** a los autos no residentes. Esto, debido a que los vecinos de las calles Rimbaud, Apollinaire, entre otras cercanas al colegio Santa María de la Cordillera de la comuna de Puente Alto, mantiene una problemática hace años con los apoderados del colegio por el uso en exceso de estas calles como estacionamiento, sin siquiera respetar las puertas de acceso vehicular de los domicilios.
2. Por solicitud de implementación de sistema de enrolamiento de residentes para que al momento de tener las cunetas pintadas de amarillo y carabineros concurra a fiscalizar puedan reconocer los vehículos residentes del sector.
3. Fiscalización de horario de funcionamiento de feria libre ubicada en calle Miguel Ángel, comuna de Puente Alto. De acuerdo con la información que mantienen los vecinos esta debería durar hasta las 15.00 hrs. Sin embargo, el funcionamiento de esta excede su franja horaria, con puestos que se mantienen hasta las 20.00 hrs. con todos los inconvenientes que esto significa para los residentes del sector.



Es por ello, es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto al estado, acciones y respuestas que iniciará la Municipalidad frente estas solicitudes.

De ante mano, muchas gracias.

ALVARO CARTER F.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALVARO CARTER F.

